Expediente: **849/2021**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ BRACAMONTE ANGEL RICARDO S/ COBRO EN PESOS (3030)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230243469 - CREDIAR SA, -ACTOR
90000000000 - BRACAMONTE, ANGEL RICARDO-DEMANDADO
20230243469 - JALIL JAVIER IGNACIO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 849/2021

H1081410001439

Atento a la implementación del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y la habilitación del Portal del SAE (Acordada N° 4852, del 25/09/2026), hágase saber que la presente causa tramitará a partir del día de la fecha en forma digital, y que la misma se encuentra registrada bajo el Expte. N° 849/2021. Así también, póngase en conocimiento de las partes que las sucesivas presentaciones que se efectúen a los fines de la tramitación de este proceso, deberán realizarse en formato digital mediante el Portal del SAE.

Encontrándose paralizada la presente causa desde el mes de agosto del año 2025, a los fines de evitar posteriores nulidades, notifíquese al demandado al domicilio real, que continuará la causa según su estado.

EL

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=DAUD María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27268333393

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.